

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE ABRIL DE 2016 POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 32.5 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012 de 10 de mayo (BOC 17 de mayo de 2012) y de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, proceder al nombramiento como personal eventual de esta Universidad de D. FRANCISCO ARESTI NÚÑEZ para realizar las funciones de Director de Comunicación del Rector, con una retribución equivalente a la asignada a los Jefes de Servicio (subgrupo A2) en los Presupuestos de la Universidad y con régimen de dedicación a tiempo completo.

Santander, a 8 abril de 2016

EL RECTOR,

ADD